

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS LORETO**

Convocatoria a Remate Público de Bienes Embargados

La Intendencia de Tributos Internos Loreto de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria convoca a remate público de bienes inmuebles embargados para el **lunes 27 de abril de 2026**.

Lugar del remate: Sede Única Loreto, Av. 28 de Julio N° 810, Tercer Piso – Punchana, Maynas, Loreto.

BIENES INMUEBLES:

SEGUNDO REMATE PÚBLICO/ GUZMAN ESTRADA CARMELA /RUC: 10087488131/ 15:00 horas

Expediente N° 1530060360068; 50% de derechos y acciones del Bien inmueble ubicado en Av. La Marina S/N Mz. C Lote 08 AA.HH Bahía - Punchana, Partida N° 11064966, Distrito: Punchana, Provincia: Maynas, Departamento: Loreto, Terreno: 128.51 m2; Edificación: 257.02 m2; Valor de Tasación: S/ 157,596.00; Precio Base: S/ 89,304.00, Gravámenes o Cargas: Hipoteca a favor de Caja Municipal de Ahorro y crédito de Piura S.A.C según escritura pública del 23/09/2021 el cual fue modificado mediante escritura pública del 26/10/2021 con respecto al monto del gravamen siendo lo correcto hasta por la suma de US\$. 58,670.42. Medida cautelar previa de Embargo en forma de inscripción mediante Resolución Coactiva N° 1530070627881 del 30/05/2025 expedido por ejecutor coactivo de la SUNAT – Intendencia de Tributos Internos de Ucayali hasta por la suma de S/. 400,000.00 soles inscrito en el asiento D00004. Por Resolución Coactiva N° 1230070952321 del 12/11/2025 el ejecutor coactivo de la Intendencia de Tributos Internos de Loreto convierte la medida cautelar previa de embargo a definitiva inscrito en el asiento D00005, sobre los derechos y acciones que le corresponden al Deudor Tributario, materia del presente remate.

SEGUNDO REMATE PÚBLICO/ INGA CHAVEZ JOSE MARIA /RUC: 10464291216 / 15:05 horas

Expediente N° 1230060436510; Bien inmueble ubicado en Calle Virgen de Las Mercedes Mz D Lote 05 Zona Habilitación Urbana 15 de Mayo - San Juan Bautista, Partida N° 11011871, Distrito: San Juan Bautista, Provincia: Maynas, Departamento: Loreto, Terreno: 274.08 m2; Edificación: sin edificación; Valor de Tasación: S/ 86,517.00; Precio Base: S/ 49,026.00, Gravámenes o Cargas: Medida cautelar previa de Embargo en forma de inscripción mediante Resolución Coactiva N° 1230070656153 del 29/11/2023 expedido por ejecutor coactivo de la SUNAT – Intendencia de Tributos Internos Loreto hasta por la suma de S/. 150,000.00 soles inscrito en el asiento D00001. Por Resolución Coactiva N° 1230070704364 del 03/07/2024 el ejecutor coactivo amplía la medida cautelar previa de embargo a dos (02) años adicionales inscrito en el asiento D00003. Por Resolución Coactiva N° 1230070945074 del 27/10/2025 el ejecutor coactivo convierte la medida cautelar previa de embargo a definitiva inscrito en el asiento D00004, sobre el inmueble de propiedad del Deudor Tributario, materia del presente remate.

PRIMER REMATE PÚBLICO/ TARICUARIMA VARGAS PEDRO /RUC: 10052445944/ 15:10 horas

Expediente N° 1230060071830; 50% de derechos y acciones del Bien inmueble ubicado en Pueblo Joven Agrupamiento de Viviendas Teniente Manuel Clavero Mz C Lote 17 Etapa Tercera - Loreto - Maynas - Punchana. (In situ Pasaje Clavero N° 1771 – Punchana) Partida N° P12020768, Distrito: Punchana, Provincia: Maynas, Departamento: Loreto, Terreno: 228.79 m2; Edificación: 168.79 m2; Valor de Tasación: S/ 43,860.40; Precio Base: S/ 29,240.00, Gravámenes o Cargas: Embargo por Resolución Coactiva N° 1230070927921 del 11/09/2025, expedido por ejecutor coactivo de la SUNAT – Intendencia de Tributos Internos Loreto, hasta por la suma de S/ 20,000.00 soles sobre los derechos y acciones que le corresponden al Deudor Tributario inscrito en el asiento 00008, materia del presente remate.

Lugar, fecha y hora de exhibición:

Tratándose de un bien inmueble, su exhibición al público en general es permanente en el lugar de su ubicación, por lo que no resulta aplicable el numeral 4) del artículo 25° del Reglamento del Procedimiento de Cobranza Coactiva, aprobado por R.S. N° 216-2004/SUNAT.

Sistema Viva voz, modalidad Oblaje: Las personas que deseen ser postores deberán depositar antes del inicio del remate, como mínimo un monto equivalente al 10% del precio base del bien. Se adjudicará el (los) bien(es) en el estado que se encuentren al postor que hubiera efectuado la postura más alta, después de un doble anuncio del precio alcanzado sin que se haga una mejor postura. A los postores no beneficiados se les devolverá el íntegro de la suma depositada.

Impedimentos para ser postor: No pueden ser postores por sí mismos o a través de terceros: a) El Deudor, b) Los trabajadores de la SUNAT, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad, c) Los peritos, el Martillero Público y todos aquellos que hubieran intervenido directamente en el procedimiento, y d) Aquellos que hubieran sido declarados adjudicatarios del bien y no hayan cumplido con pagar el saldo del precio en el plazo correspondiente.

Cancelación del saldo: Al cuarto día hábil siguiente a la fecha del remate. El adjudicatario perderá el monto otorgado en calidad de Oblaje si no cancela el saldo del precio dentro del plazo y quedará impedido de participar en posteriores remates.

Adjudicación de los inmuebles a rematar: Se debe tener en consideración lo señalado en el inciso 2 del artículo 739° del Código Procesal Civil "2. La orden que deja sin efecto todo gravamen que pese sobre éste, salvo la medida cautelar de anotación de demanda; se cancelará además las cargas o derechos de uso y/o disfrute, que se hayan inscrito con posterioridad al embargo o hipoteca materia de ejecución."

Honorarios del Martillero Público: 1.5% para bienes inmuebles.

Forma de pago: Efectivo, Cheque Certificado o Cheque de Gerencia, girado a nombre de SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, en soles y sin céntimos.

Martillero Público encargado del remate: Alva Rivera Pamela Marisol.

Ejecutor Coactivo encargado del remate: Lynda García Perea.

El aviso de convocatoria también es publicado en SUNAT virtual: <http://remate tributarios.sunat.gob.pe/>;

Para cualquier consulta o sugerencia favor comunicarse al teléfono: (065) 581100 anexo 42062

o a los celulares 956683106 / 943087791

